

Discurso del Ministro del Interior y de Justicia para el foro “Justicia Eficiente”

Octubre 21-08

Gracias por la invitación.

Como soy nuevo en la cartera y no tuve la oportunidad de participar extensamente en la redacción del documento que me fue entregado y que es el eje de atención de este foro, antes de hablar sobre el tema del mismo - “Justicia eficiente” - permítanme referirme primero a otro tema que me parece de la mayor importancia y que llamaré “[Justicia efectiva](#)”; la efectividad se mide por la capacidad para lograr un propósito ulterior, o si se quiere en este caso, por la capacidad de [responder la pregunta “para qué existe la justicia”](#).

Me atrevo a proponer que la justicia existe para lograr [tal nivel en el cumplimiento de la ley, que se maximice la confianza entre miembros de la sociedad, entre individuos y entre empresas](#). Qué bueno que todos pudiésemos confiar más en los demás. Reduciríamos trámites, tiempos, costos, viviríamos en una sociedad más tranquila, más civilizada, más próspera, más equitativa, más feliz. Para que confiemos más en los demás es necesario un sistema Judicial fuerte, que demuestre que las acciones en contra de la ley se castigan ejemplarmente. Con un sólido sistema judicial, hay fuertes incentivos para no delinquir, lo cual a su vez posibilita la germinación de la confianza.

Si queremos pues, avanzar hacia la efectividad de la justicia definida con el propósito mencionado de aumentar la confianza, quisiera proponerle respetuosamente al DNP que en las metas sobre Justicia 2019, incluyéramos metas para 3 indicadores de 1er nivel que considero importantes:

1. [Aumento de la confianza de la sociedad en la justicia](#) (el cual es un indicador que debe ser además de monitoreado, gerenciado).
2. [Disminución de la violación de la ley](#) (en lo laboral, civil y contencioso administrativo, y por supuesto en lo penal. Debemos trabajarle a la construcción de una política criminal, a una política de lucha contra las drogas), y
3. para garantizar la sostenibilidad del esfuerzo de la justicia debemos buscar un último indicador de efectividad, que propongo sea el [Aumento de la empleabilidad de los convictos que terminan su condena](#) (un jurista extranjero citado en un reciente artículo por el experto en justicia - el Dr. Eduardo Aldana - decía muy acertadamente que el grado de desarrollo de un país se puede medir por el tratamiento que da a sus presos. Las cárceles no pueden seguir siendo escuelas de crimen sino centros de resocialización y educación en actividades productivas. Si estamos reintegrando a los desmovilizados, ¿por qué no hacerlo también con quienes hay pagado su deuda con la justicia?).

Ahora bien, por supuesto que [para lograr la efectividad de la justicia, debemos - como dice el Presidente - trabajarle, trabajarle y](#)

trabajarle, **a la eficacia y eficiencia de la Justicia:** eficacia, entendida como la capacidad de lograr resultados, y eficiencia como la capacidad de hacerlo con recursos limitados. Entiendo la dificultad que actualmente hay para la medición de algunos de los indicadores que propondré a continuación, pero los resalto porque me parecen de la mayor importancia y no concibo un estado civilizado y comunitario que no haya alcanzado claridad al respecto para el 2019. Otros los propongo porque entiendo que la Justicia es fundamental como sustento para la competitividad del país y creo firmemente que todos debemos aportarle a dicha estrategia tan importante para la creación de empleos y disminución de la pobreza. Propongo entonces los siguientes **10 indicadores de 2do y 3er nivel - o de eficacia y eficiencia - que quisiera agregarle al documento:**

1. **Disminución de la impunidad** (y entiendo que para hacerle seguimiento, tal como lo indica el documento, primero debemos unificar una metodología y un sistema para su medición).
2. **Aumento del acceso a la justicia de las poblaciones más vulnerables** (la justicia no puede ser sólo para los que pueden pagar un abogado, debemos fortalecer el sistema de defensoría pública, debemos diseñar verdaderas políticas de acceso a la justicia que incluyan campañas de educación a la sociedad sobre sus derechos y los mecanismos formales e informales para hacerlos cumplir).

3. **% de procesos resueltos con mecanismos alternos** (a través de herramientas tan importantes como las casas de justicia y los centros de conciliación).
4. **Calidad del capital humano de jueces y fiscales** (tenemos un compromiso con la capacitación de jueces y fiscales pero por supuesto, con la capacitación también debe venir la obligación de dejarse evaluar, y ojalá que el desempeño en las pruebas tenga implicaciones sobre el nivel de compensación).
5. **Aumento de la productividad de jueces y fiscales.**
6. **Disminución de la congestión judicial** (para poner la justicia al día; debemos por ejemplo empujar la justicia oral hacia los procesos en las áreas civil y contencioso administrativo).
7. **Disminución del tiempo promedio de detención preventiva** (para honrar aquél principio que todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario y evitar abusos como los que se dejaban entrever en aquel comentario de hace muchos años de un juez citado también por Eduardo Aldana, que decía “Un carcelazo no se le niega a nadie”).
8. **Eliminación del hacinamiento en las cárceles** (lo cual lograremos con los proyectos de construcción de las cárceles modernas que están en marcha).
9. **Disminución de los costos para las empresas de hacer cumplir un contrato** (éste es uno de los indicadores de peor desempeño del

país en el informe del Banco Mundial del *Doing Business* y que afecta muy negativamente la productividad nacional), y

10. **Disminución de las demandas que pierde el estado** (que lograremos al fortalecer el proceso de defensa judicial del estado, que ya está en marcha. También es fundamental que desarrollemos una estrategia de gestión judicial que permita mayor calidad en los actos administrativos de las oficinas jurídicas de las entidades del estado).

Los inmensos retos del **Proceso de Justicia y Paz merecen un capítulo**, o más aún, un **documento aparte**, que les propongo nos lancemos a la tarea de escribir, de tal manera que nos sirva de base como hoja de ruta para enfrentar integralmente el proceso de justicia transicional que ocupará el país en la próxima década, y cuya atención definirá si le entregaremos a nuestros hijos y nietos un país en estado de reconciliación o por el contrario uno de cíclica repetición. Como reflexión inicial para dicho documento pregunto por ejemplo, ¿no sería útil crear **un sistema de justicia transicional**, con participación de las tres ramas del poder, que permitiese darle una **gerencia más integral** a todos los procesos relacionados con la justicia transicional, desde la negociación con los grupos armados al margen de la ley, pasando por la desmovilización, la atención y protección a víctimas, la justicia alternativa, la aplicación del indulto de la ley 782, la construcción de la verdad sobre el conflicto, la reintegración de desmovilizados, hasta la reparación integral – judicial y administrativa – de las víctimas?

Por supuesto, el cumplimiento de todos estos propósitos, sólo se logrará con un accionar compartido entre las diversas ramas del poder público. Debo contarles que he recibido con mucho agrado, una invitación de los honorables presidentes y presidentes encargados del Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, para que trabajemos conjuntamente en la solución a la problemática que afecta la administración de la Justicia. Acepto gustoso esta invitación, pues como Ministro del sector de Justicia estoy dispuesto a comprometerme con los propósitos que he brevemente enunciado en esta intervención. Invito de la manera más cordial y entusiasta a todos Uds., a los organismos de control, a la academia y a toda la sociedad a que se nos unan para trabajar en esa dirección.

El documento para discusión que me fue entregado y que hoy comento, es muy rico y con seguridad contribuirá de manera importante a delinear las tareas que debemos emprender para mejorar los indicadores que he mencionado. Felicito al DNP por este buen documento, y los invito a todos a enriquecerlo con las demás ponencias que escucharemos el día de hoy.

Muchas gracias.